

07 ENE. 2022

Que, en atención a las solicitudes cursadas por los administrados e informes de vistos, emitidos por las Unidades Orgánicas competentes, resulta pertinente efectuar la devolución de los depósitos en mención;

Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 53°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de 26 enero del 2018, y en atención a lo dispuesto en el artículo 73° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; y contando con la visación de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Oficina de Tesorería efectuar el reembolso en calidad de devolución a favor de los administrados, cuyos nombres, importes y número de vouchers, se resumen en el cuadro ANEXO 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución Gerencial a los solicitantes en las direcciones que han consignado en sus solicitudes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OPC. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA
GERENTE DE ADMINISTRACION (e)

*** Resolución Directoral N° 002-2020-eF/52.03

La devolución de dinero se efectuará a través de orden de pago electrónica - OPE y serán cobradas a través del Banco de la Nación con el código 0864 y el número de su DNI; en su defecto serán abonadas en sus cuentas personales previa comunicación.

002



Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 WALTER JESUS ALVARO BARAHONA
 PEDATA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 P.O. 013

07 FNF. 2022

ANEXO 01

ITEM	DATOS	COD.	CONCEPTO	IMPORTE	N° VOUCHER
1	LIZARRAGA POSTIGO DAVID	9421	LICENCIAS DE CONDUCIR	S/ 30.80	091307
2	PRIMO VILCA PEDRO	9426	EXAMEN DE NORMAS DE TRANSITO	S/ 25.20	063996
		9421	LICENCIAS DE CONDUCIR	S/ 30.80	064115
3	CHAPONAN GARCIA JULIO CESAR	9421	LICENCIAS DE CONDUCIR	S/ 30.80	056394
4	DURAN VALENZUELA JOSE ALBERTO	9426	NORMAS DE TRANSITO	S/ 25.20	068027

